

Villavicencio, Meta

30 de enero de 2026

Asunto: Observaciones al Prepliego de condiciones **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2026**

Señores Universidad Del Llano

Respetados señores:

En ejercicio del derecho de observaciones al pliego de condiciones del proceso de contratación cuyo objeto es la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada, de manera respetuosa nos permitimos formular la siguiente observación relacionada con los requisitos financieros habilitantes establecidos.

El pliego exige un índice de liquidez mayor o igual a 2,94 y un índice de endeudamiento menor o igual a 0,42, condiciones que resultan altamente restrictivas para las empresas del sector de seguridad y vigilancia privada, considerando la naturaleza operativa del servicio, el alto componente de costos laborales y la dinámica financiera propia del sector.

Es importante señalar que empresas con experiencia, capacidad operativa, cumplimiento contractual y estabilidad financiera pueden no alcanzar dichos índices específicos, sin que ello implique un riesgo para la correcta ejecución del contrato. En este sentido, los valores exigidos podrían limitar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, principios fundamentales de la contratación pública.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad evaluar la posibilidad de:

- Ajustar los valores exigidos para los índices financieros.
- Permitir el cumplimiento de dichos requisitos mediante la conformación de consorcios o uniones temporales.
- Aceptar mecanismos alternativos de acreditación de la capacidad financiera, tales como respaldo financiero, garantías adicionales o estados financieros intermedios.

Lo anterior con el fin de garantizar la participación de un mayor número de oferentes idóneos y asegurar la selección de la oferta más favorable para la entidad.

Agradecemos la atención prestada a la presente observación y quedamos atentos a la respuesta que se emita dentro del término legal correspondiente.

Cordialmente,

Alejandra Lopez
Ejecutiva comercial
COLVISEG

